



SECRETARIA: Se informa a la señora Juez, memorial del 27 noviembre de 2020, y 14 de enero de 2021, de la apoderada de la parte demandante, con notificación **NEGATIVA** al demandado PEDRO LUIS GARZON CUARTAS, solicita el emplazamiento. Queda para proveer. Junio 15 de 2022

MARISABEL GONZALEZ MORENO

Citadora.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO No.931

Proceso: Ejecutivo

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Demandados: **PEDRO LUIS GARZÓN CUARTAS**

Rad. No.: 761114003003-**2020-00169**-00

ASUNTO:

En atención a los memoriales de fecha 27 de noviembre de 2020 (anexo 14) y 14 de enero de 2021 (anexo 15), presentados por la apoderada de la parte demandante, donde aporta la constancia de entrega negativa, de la citación para la notificación del demandado **PEDRO LUIS GARZÓN CUARTAS** de que trata el artículo 291 de C.G.P. con la anotación “**DIRECCIÓN ERRADA**” de la dirección **calle 10 No.4 E-69 de Buga**, de fecha noviembre 18 de 2020.

Solicita el emplazamiento del demandado por desconocer donde puede ser citado, de conformidad con el artículo 293 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10 de Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, es menester de esta instancia judicial indicar que, a partir del 13 de junio de 2022, comenzó a regir La ley No. 2213, el cual en su artículo 10 establece:

“Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito”.

En razón de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Guadalajara de Buga;

RESUELVE:

PRIMERO: EMPLAZAR al señor **PEDRO LUIS GARZON CUARTAS**, identificado con CC. No. **6.319.645**, para que comparezca ante este juzgado, por los medios dispuestos ante la emergencia sanitaria COVID 19, para



notificarse del presente trámite, previéndoseles que de no hacerlo se les designará Curador Ad-litem con quien se surtirá la notificación, tal como lo consagra el **artículo 10 de la Ley 1123 de junio 13 de 2022**.

SEGUNDO: ORDENAR por SECRETARIA la inscripción en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas** al señor **PEDRO LUIS GARZON CUARTAS**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Jueza;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

Janeth Domínguez Oliveros

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

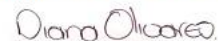
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 086.

El anterior auto se notifica hoy
16 de junio de 2022 a las 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce6b2e7b1b1e888c20b285ea9c8bba6791fde6c5780927e857eea872030015fd**

Documento generado en 15/06/2022 10:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>